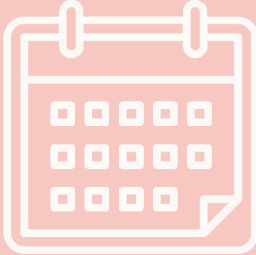




CONDADO DE FAIRFAX DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



Información sobre tasaciones para el pago del Impuesto sobre bienes inmuebles 2026

FECHAS CLAVE QUE DEBE CONOCER

1 de abril Fecha límite para apelar administrativamente su tasación

1 de mayo Fecha límite para solicitar la reducción (alivio) de impuestos

Principios de mayo: La Junta de Supervisores fija las tasas oficiales del impuesto sobre bienes inmuebles.

1 de junio Fecha límite para apelar su tasación ante la Junta de Armonización Fiscal

28 de julio Primera cuota a pagar del impuesto sobre bienes inmuebles

5 de diciembre Segunda cuota a pagar del impuesto sobre bienes inmuebles

Por ley, el Condado de Fairfax debe tasar todos los bienes inmuebles al 100% de su valor justo de mercado al 1 de enero.

Propiedades residenciales

En 2025, las tasas hipotecarias fijas a 30 años fluctuaron a lo largo del año, pero registraron una disminución con respecto a 2024. Los niveles de inventario y los días promedio en el mercado aumentaron, y el volumen de ventas se mantuvo relativamente estable en comparación con el año anterior. Los precios de las viviendas se apreciaron moderadamente.

Propiedades comerciales

El mercado de oficinas sigue enfrentándose a fuertes dificultades debido a los mismos factores que se han evidenciado desde que la pandemia cambió el concepto del trabajo en la oficina. En consecuencia, el valor de los espacios de oficina vuelve a bajar en el año fiscal 2026. Las propiedades comerciales, multifamiliares e industriales siguen siendo estables y han experimentado valores estables o ligeramente superiores.



PARA COMPRENDER SU TASACIÓN DE IMPUESTOS

Comience buscando los detalles de su propiedad y las ventas comparables que se tuvieron en cuenta para determinar su tasación en <https://icare.fairfaxcounty.gov/ffxcare/Main/Home.aspx>

Si no está de acuerdo con la tasación de su propiedad porque cree que:

- Se tasó por encima del valor justo de mercado,
- La tasación no se calculó de manera uniforme cuando se comparó con propiedades similares, y/o
- Contiene errores en el registro de su propiedad le recomendamos que primero hable con un tasador del condado para aclarar sus dudas o inquietudes.

La fecha límite para presentar apelaciones administrativas es el **1 de abril** y la fecha límite para presentar apelaciones ante la Junta de Armonización Fiscal es el **1 de junio**. Se recomienda presentar primero una apelación administrativa antes de apelar ante la Junta de Armonización Fiscal.

Obtenga más información y formularios de apelación en www.fairfaxcounty.gov/taxes/real-estate, o llame al 703-222-8234, TTY 711.

Fairfax County Department of Tax Administration,
Real Estate Division 12000 Government Center Parkway,
Suite 357 Fairfax, VA 22035

Correo electrónico: dtared@fairfaxcounty.gov
Teléfono: 703-222-8234, TTY 711 (English/Español)
Lun. - Vie. De 8 a.m. a 4:30 p.m.

OBTENGA AYUDA A LA HORA QUE MÁS LE CONVenga

Programe una cita para recibir ayuda por teléfono o video. Para programar una cita, escanee este código QR o visite www.fairfaxcounty.gov/taxes/appointments.

